

Registro general. { Folio
 { Número

Administración { Folio 190
de Rentas. . { Número 1.200

T-15

73 3151 32-253-15
194

- 9 JUN. 1947
13^o 6-17^a

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Administración de Rentas y Exacciones

Concepto

APERTURAS

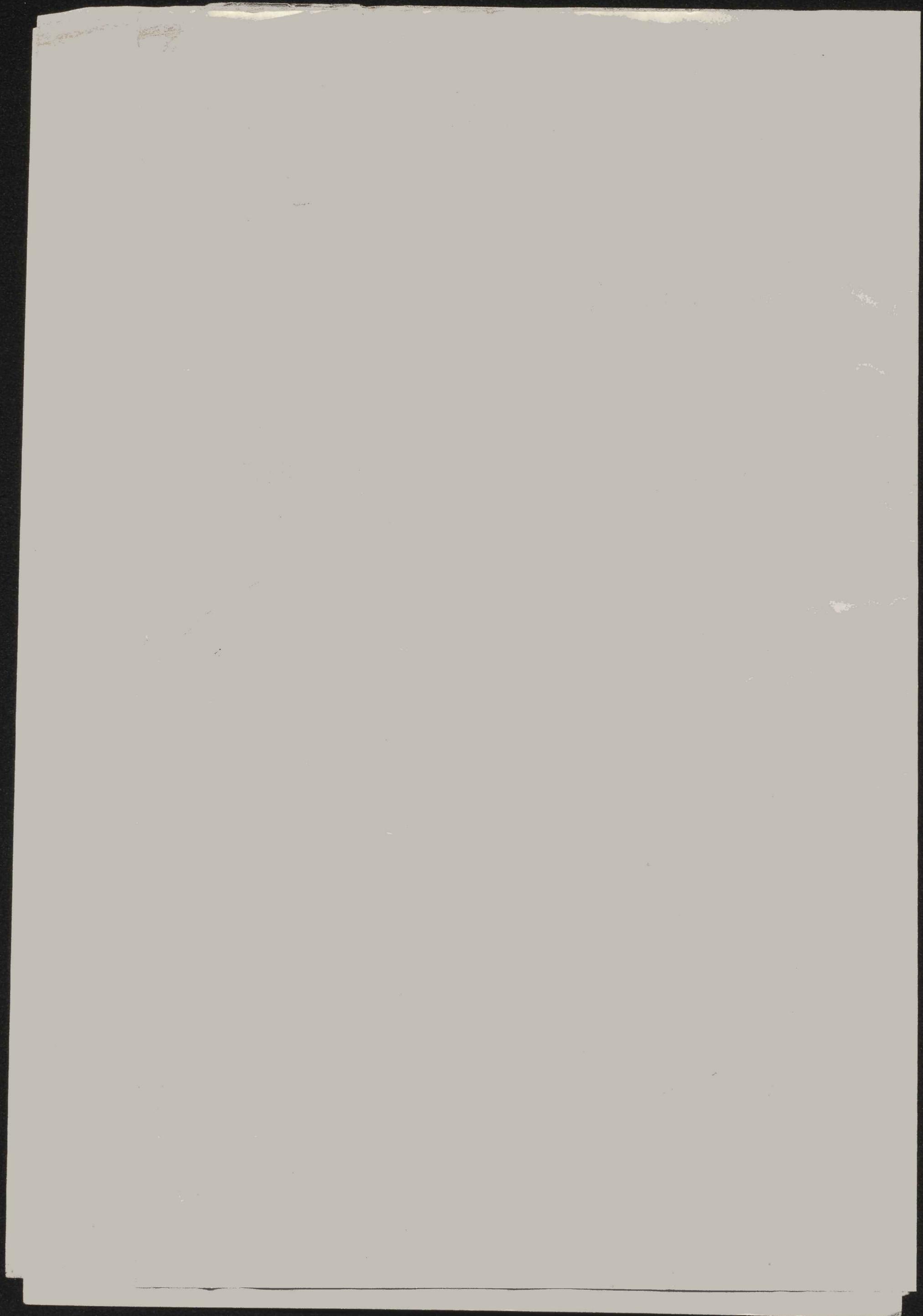
Expediente instruído

Mania Teresa Luzaquirre Proba unruvia
Munkeria
- Coudo n.º 42 -

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSPECCION
GENERAL DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
22 JUN 1947
APERTURAS
Folio 880 n.º 68

25 JUL 1947

INTERVENCIÓN FISCAL
E. M. 1947





AYUNTAMIENTO DE MADRID

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Nº 18294

Precio: C
setas. C
no al Me
Empleac
cip



Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, D. *Maria Teresa Eizaguirre Orobiourrutia*
domiciliado en la *calle* de *Toledo*, número *42*
piso *3ª*, con cédula personal de la tarifa *3ª*, clase *13ª*
número *473957*, expedida en *Madrid*, con fecha *12*
de *Marzo* de 194*7*, a V. E. con el debido respeto expone:

Que desea proceder a la apertura del establecimiento destinado a *Mercería*

en la planta *baja* de la casa número *42* de la *calle* de *Toledo*
, y solicita de V. E. la licencia correspondiente para el ejercicio
de dicha industria, previo abono de los derechos que procedan y trámites oportunos,
a cuyo efecto presenta los siguientes documentos: Alta de contribución, fecha *31*
de *Mayo* de 19*47*, por la industria de *Mercería*,
y contrato de arrendamiento de la clase *2ª*, serie *0023468*
por *seis mil* pesetas anuales, expedido en Madrid, a *uno* de *Junio*
de 19*47*, a nombre de D. *Mª Teresa Eizaguirre Orobiourrutia*
para el piso *planta baja* de la finca a que se refiere la precedente instancia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, *2* de *Junio* de 194*7*
E *resado*,

1.450
73.50

1.543.50

EIZAGUIRRE
TOLEDO, 42
MADRID

M.ª TERESA EIZAGUIRRE
P. D.

[Firma manuscrita]

NOTA.—En las solicitudes para apertura de establecimientos peligrosos, insalubres o incómodos se acompañarán por duplicado planos y Memorias del local, firmados por un facultativo autorizado; y para la instalación de motores se remitirán planos, Memorias y certificaciones de su funcionamiento.

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Conforme con la declaración y documentos que presenta el interesado, se expi esta fecha, en concepto de pago provisional de la licencia solicitada, el recibo n ro J. 200, por importe de 1.543.50 pesetas, con arregl tarifa _____, clase _____, epígrafe _____ de la contribución i trial, cuyo (1) alta presenta.

Sentado al folio 190 del libro de recaudación.

Madrid, 3 de 6 de l
El funcionario del Negociado

[Handwritten signature]

INTERVENCION

Tomada razón al número _____,
folio 266, del libro Diario.

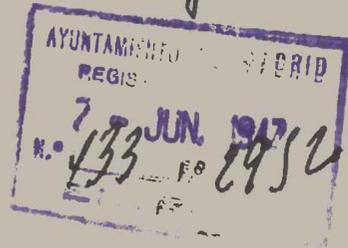
El funcionario

[Handwritten signature]

CAJA

Ingresó el importe del recibo res
El Subcajero,

[Handwritten signature]



10 JUN. 1947

Informe los servicios técnicos

1350-6-47



(1) Parte de alta o recibo.

2267



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIOS TÉCNICOS

INSPECCIÓN

D. María Teresa Eizaguirre
con domicilio en Toledo 42
solicita licencia para la apertura de un establecimiento
dedicado a Mercería

en la planta de la casa número
de la calle de Toledo **42**

En armonía con lo determinado en el reglamento aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de junio de 1940, se servirá usted informar en el plazo máximo de ocho días si procede o no acceder a lo solicitado; debiendo tener en cuenta al emitir su informe cuanto exista preceptuado sobre la industria que se pretende establecer, a fin de evitar retrasos en la tramitación del expediente en el caso de que hubiera de solicitarse nuevo informe.

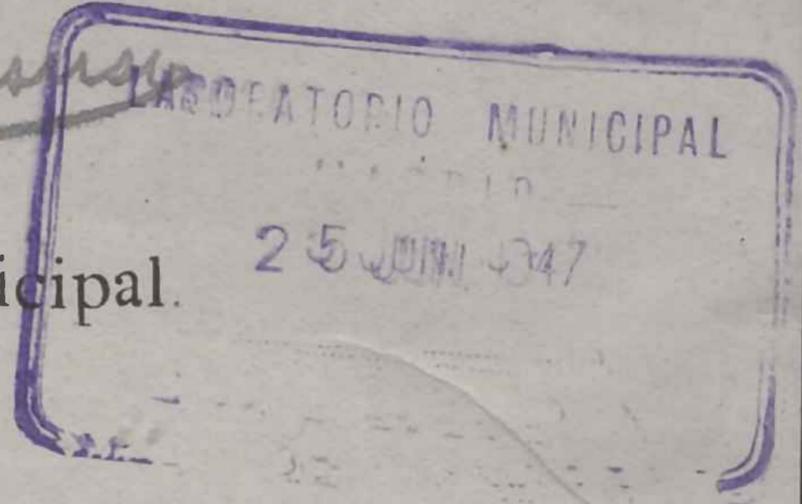
Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, de de 19

El Inspector general de los Servicios técnicos,

7

Jose Casuso



Director del Laboratorio Municipal.

880
68

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSPECCION GENERAL
5 JUN. 1947
SERVICIOS TÉCNICOS

INFORME

En el reconocimiento practicado en el local objeto de este ex-
Sr. Inspector Municipal de Sanidad del distrito ha comprobado
condiciones de higiene y salubridad del local, pudiendo, en co-
ser concedida la licencia que se solicita siempre que el industria-
gado a la observancia de cuantas disposiciones gubernativas o
haya en vigor o se dicten en lo sucesivo relacionadas con la in-

Madrid, a _____ de _____ 14 JUL. 1947

EL DIRECTOR-JEFE DEL LABORATORIO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
= LABORATORIO =

J. Torres-Causa

N.º 2267: T
S A L I D A



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIOS TÉCNICOS

INSPECCIÓN



D. Maria Teresa Eizaguirre,
con domicilio en Toledo 42,
solicita licencia para la apertura de un establecimiento
dedicado a Merceria

en la planta de la casa número 42
de la calle de Toledo

strado al

880

68

En armonía con lo determinado en el reglamento aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de junio de 1940, se servirá usted informar en el plazo máximo de ocho días si procede o no acceder a lo solicitado; debiendo tener en cuenta al emitir su informe cuanto exista preceptuado sobre la industria que se pretende establecer, a fin de evitar retrasos en la tramitación del expediente en el caso de que hubiera de solicitarse nuevo informe.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 24 de Junio de 1947

El Inspector general de los Servicios técnicos,

Jose Casan

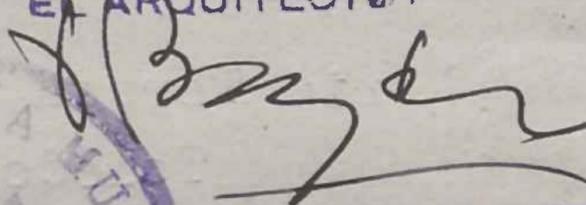
Director de Arquitectura Municipal.

INFORME

Del reconocimiento practicado, resulta que el local reúne buenas condiciones para el uso a que se destina

Madrid de 29 JUL. 1947 de 19

EL ARQUITECTO.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIOS TECNICOS

SECRETARIA



ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Acompañado de los distintos informes que han sido interesados por el señor Inspector general de los Servicios Técnicos, tengo el honor de devolver a V. S. el presente expediente, para su ulterior tramitación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

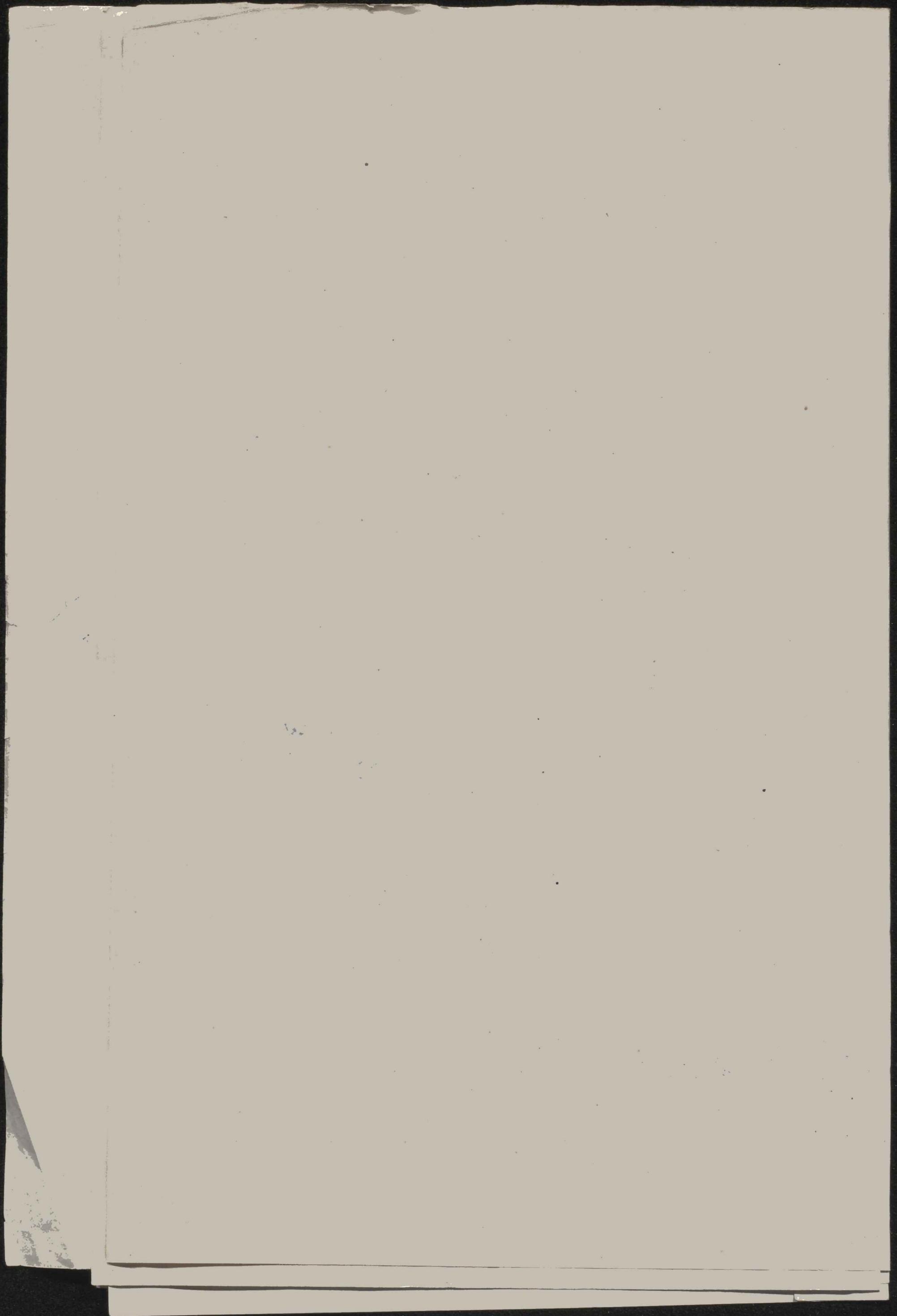
Madrid, de 2 AGO 1947 de 1947

El Secretario administrativo,



[Handwritten signature]
[Initials]







AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

SECCION 4.^a—Beneficencia,
Sanidad y Policia Urbana

216

SECCION 4.^a—Vistos los informes que anteceden, esta Sección no encuentra inconveniente en que se conceda la licencia solicitada por D.^a *Maria Teresa Cisneros* para *mercaderia* en *calle de Toledo N.º 2* como *apertura*

1950-6-47^a

Madrid, de **6 AGO. 1947** de 194

El Jefe de la Sección,

J. Lafuente

6 AGO. 1947

Conforme con la Sección,

[Firma]

6 AGO. 1947

Dése cuenta en la Comisión 4.^a

[Firma]

COMISION 4.ª

SEGUNDA CITACION

Señores:

Miedes

Echanove

La Guardia

A la Excma. Comisión Municipal Permanente:

La Comisión, de acuerdo con el precedente informe de la Sección, que da aquí por reproducido, se honra en proponer a V. E. sea **CONCEDIDA** la licencia solicitada, de conformidad con las condiciones que en el mismo se consignan.

De merecer la aprobación de V. E., y dispuesto su cúmplase, se expedirá por la Sección 4.ª la correspondiente licencia, y pasará a la Intervención para el requisitado de la misma.

Vuecencia, no obstante, resolverá, como siempre, lo que considero más acertado.

Madrid, 13 AGO. 1947 de 194

Miedes

MADRID 22 AGOSTO 1947

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

Fue aprobada la precedente propuesta y el Sr. Alcalde por su decreto de esta misma fecha ordenó su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,
P. A. DEL SR. SECRETARIO
El Oficial Mayor.

pu

INTERVENCION FISCAL
DE INGRESOS
REGISTRADO N.º 277. 2752
ENTRADA

11 SEP. 1947.

Conforme con la liquidación que antecede, pase a la Administración de Rentas y Exacciones, para que la reseñe en la Hoja

El Jefe de la Sección 2.ª,

[Signature]

INTERVENCION FISCAL
DE INGRESOS
REGISTRADO EL FOLIO N.º
SALIDA

E



to

Sección 4.^a (Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana)

Se presentó *Acta de* *Comité* número *3380*, fecha *31 de mayo 94*, tarifa *1^a*, clase *5*, importante *2.039'60* pesetas.

El timbre del Estado, de *20* *50* pesetas, y el del Ayuntamiento, de *11'20* pesetas, quedan inutilizados y unidos a los antecedentes de esta licencia.

El Jefe de la Sección,

Administración

de

Rentas y Exacciones

DERECHOS

1.543'50 pesetas.

Se pagaron los citados derechos con arreglo a la tarifa del presupuesto de *3* de *mayo* de *1947*, recibo número *1217*, sentado al folio *190* de su cuenta general.

El Jefe de la Administración,

TOMADA RAZON

El Jefe de la Sección 2.^a

El carter

Tenencia de Alcaldía del distrito de

Queda tomada razón de la presente licencia en esta oficina de mi cargo.

Madrid, de de 194

En sesión de *22* de *Agosto* de 194 *7* ha tenido a bien conceder licencia a D. *María Teresa Eizaguirre*, para la apertura de un establecimiento destinado a *mercadería* en la casa número *42* de la calle de *Toledo* cuyos derechos han sido satisfechos como *apertura*, con sujeción a la tarifa, clase de la contribución industrial, entendiéndose que el concesionario se obliga al más exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales, y declarándose caducada esta concesión en caso de faltar a los preceptos de las mismas relacionados con esta industria.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, se expide la presente para resguardo del interesado.

Madrid, *27* de *Agosto* de 194 *7*

El Secretario,

28 NOV. 1947

RECIBI LA LICENCIA

José María...

[Signature]